


**ACTA NÚMERO 13**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III, 37 fracción XI, 38 Fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió el oficio número Reg. VII/217.14 de fecha 26 de febrero del año 2014, firmado por la Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima, mediante el cual informa que por instrucciones médicas dirigidas al resguardo de su salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará esta Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -**
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -**
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -**
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 11 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO,**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2014 DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DE DERECHO DE PISO A LOS LOCATARIOS EMPADRONADOS QUE ESTÁN AL CORRIENTE DE LOS MERCADOS MIGUEL HIDALGO, UNIDAD VERACRUZANA, MALIBRÁN, VIRGILIO URIBE, ZARAGOZA Y PLAZA GASTRONÓMICA REFUGIO DEL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- -----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE AL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO (IEV), O EN SU CASO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), LA COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----

- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC), CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA ENTREGA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS; ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS; LECHE PARA LA PRIMARIA; ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL ADULTO MAYOR; ASISTENCIA ALIMENTARIA A MUJERES EMBARAZADAS Y EN ETAPA DE LACTANCIA; DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS; ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES; Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIA EN DESAMPARO; CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
- 11.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DEL USO Y GOCE GRATUITO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO TIPO CAMIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -
- 12.- CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**- Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 11 CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- -----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Molina, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación del Acta número 11, correspondiente a una Sesión Extraordinaria, en apego a lo dispuesto en el artículo 19 fracción IV del Reglamento de Sesiones de Cabildo; dicha Acta se circuló previamente al Cuerpo Edilicio, y se solicita la dispensa de la lectura de la misma; en consecuencia la Secretaría queda a las órdenes para cualquier aclaración o duda que haya respecto a la integración de la misma.- Acto seguido, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 11 correspondiente a una Sesión Extraordinaria.- **SEGUNDO:** Transcribese en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- -----

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).**- -----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, signen un Acuerdo de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el establecimiento del Programa Desregulación de Trámites Básicos Municipales "DESTRABA". Dicho programa nace debido a que la ciudadanía demanda acciones de mejora regulatoria, que simplifique los trámites en los dos ámbitos de Gobierno, para el establecimiento e inicio de operaciones de empresas; su objetivo es dar exacto y debido cumplimiento al programa permanente de apoyo y fortalecimiento en el sector económico que contempla capacitación y consultoría, para lo cual se establece la coordinación de las acciones necesarias para el establecimiento del Programa "DESTRABA" en nuestro Municipio, este programa será un conjunto de acciones de las Administraciones Públicas Estatal y Municipal, para que las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES), que impliquen bajo riesgo en materia de salud o medio ambiente, puedan constituirse e iniciar operaciones en un máximo de 48 horas a partir del ingreso de su solicitud.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII; 36 fracción VI y 103 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Acuerdo de Colaboración con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, para el establecimiento del Programa Desregulación de Trámites Básicos Municipales "DESTRABA".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SIGNEN EN**

**REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESREGULACIÓN DE TRÁMITES BÁSICOS MUNICIPALES "DESTRABA".- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, manifiesta que el punto que se presenta al Honorable Cabildo es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, signen en representación de este Honorable Ayuntamiento, Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para la operación del Programa Desregulación de Trámites Básicos Municipales "DESTRABA". En este Comodato, la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, será designado "Comodante", y el Honorable Ayuntamiento de Veracruz "Comodatario"; asimismo, tendrá como objeto que el Comodante otorgue gratuitamente al Comodatario los equipos de computo que serán utilizados para la operación del Programa "DESTRABA" y la vigencia del Comodato será a partir de su fecha de firma y terminará hasta el día 17 de noviembre de 2016, y durante su vigencia el "Comodatario", se compromete a mantener en buen estado los equipos de computo objeto de este Comodato; agregando que el documento que se circuló dice: "17 de diciembre de 2016, debiendo decir 17 de noviembre de 2016, en razón de que la Administración Estatal culmina su periodo el día 30 de noviembre de 2016.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, para que el Ayuntamiento de Veracruz, reciba gratuitamente equipos de cómputo para el uso del programa "DESTRABA".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS**



**PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR PRÓRROGA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2014 DEL 20% DE DESCUENTO AL PAGO DE DERECHO DE PISO A LOS LOCATARIOS EMPADRONADOS QUE ESTÁN AL CORRIENTE DE LOS MERCADOS MIGUEL HIDALGO, UNIDAD VERACRUZANA, MALIBRÁN, VIRGILIO URIBE, ZARAGOZA Y PLAZA GASTRONÓMICA REFUGIO DEL PESCADOR DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO).**-----

En uso de la voz el Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero, comenta que el punto que a continuación presenta ante el Honorable Cabildo, es referente a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar prórroga hasta el 31 de marzo de 2014 del 20% de descuento al pago de derecho de piso a los locatarios empadronados que están al corriente de los Mercados: Miguel Hidalgo, Unidad Veracruzana, Malibrán, Virgilio Uribe, Zaragoza y Plaza Gastronómica Refugio del Pescador del Municipio de Veracruz. Es importante mencionar que se está solicitando la duplicidad de este término, con el fin de poder seguir beneficiando a los locatarios de los Mercados, que por diferentes circunstancias aún no han podido efectuar el pago correspondiente, y que hasta el momento se encuentran al corriente de sus pagos.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que sin duda lo que se busca es un beneficio para los locatarios que han cumplido cabalmente con sus pagos anteriores; pero considera que no es todo lo que se debe pedir en el Cabildo; pues el fondo de los Mercados va más allá de un descuento, el fondo es volver a dignificarlos, es volver a darles ese emblemático que históricamente ha sido referente de todo lugar, los Mercados nos transmiten el sentir y el vivir de su pueblo y hoy considera que se le debe mucho a los Mercados, por lo que espera que de lo que se recaude precisamente por este concepto, se pueda hacer énfasis en rescatar los Mercados de la Ciudad, porque reitera, si bien es cierto prorrogar el beneficio ayudará a dignificarlos; asimismo considera a su parecer que lo que se recaude por los pagos, valdría la pena invertirlo en los Mercados, finalmente se haría uso del costo beneficio; pues cualquier costo que signifique la inversión de los Mercados el beneficio va a ser mayor, no tan solo para los señores locatarios, sino para la Autoridad

Municipal, también para todos los Ciudadanos, amas de casa sobre todo que los visitan, proveerlos de seguridad y de mejores instalaciones; pero sobre todo que los locatarios sepan que existe una Administración Municipal preocupada por su dignificación.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción II, 36 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 16 fracción VI del Reglamento Municipal de Mercados.- **PRIMERO:** Autorizar la prórroga hasta el día 31 de marzo de 2014 del 20% de descuento al pago de derecho de piso a los Locatarios empadronados que están al corriente de los Mercados Miguel Hidalgo, Unidad Veracruzana, Malibrán, Virgilio Uribe, Zaragoza y Plaza Gastronómica Refugio del Pescador del Municipio de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, SOLICITE AL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO (IEV), O EN SU CASO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), LA COLABORACIÓN EN LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DE AGENTES MUNICIPALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-**-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, comenta que el punto en cuestión se presenta a fin de esas dos Instituciones Electorales puedan colaborar en la preparación y desarrollo de la Elección de Agentes Municipales, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; esto con la finalidad de llevar a cabo el correcto desarrollo de la Elección de Agentes Municipales y que se proporcione al Honorable Ayuntamiento el material electoral necesario, la capacitación a los integrantes que formaran parte de la Junta Municipal Electoral, así como a los funcionarios de casillas y representantes de los candidatos. Asimismo, menciona que en anteriores



ocasiones la solicitud solo se había enviado al Instituto Electoral Veracruzano, pero dado que la respuesta del Instituto Electoral Veracruzano siempre es en razón de que ellos no operan el Listado Nominal y como no se contaba con suficiente tiempo para celebrar Convenio con el IFE para el momento en que se les solicitaba, es que ahora se está pidiendo la autorización para que sea el Ayuntamiento mismo quien al tener la negativa del IEV pueda inmediatamente concurrir ante el IFE a razón de que proporcione no con fotografía, sino, solo con una clave que se llama OCR, que es el nombre y brindarán asimismo la clave de lector y la colonia donde está, debido a que como es del conocimiento de los presentes la Elección de Agentes Municipales, no es por sección electoral, sino por colonias.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que como lo me puntualizo anteriormente, pediría primero le hagan llegar a reserva de que lo solicite por oficio, la contestación que ha realizado el Instituto Electoral Veracruzano, porque insiste que aunque es un proceso electoral a nivel Municipal, se deben de anticipar todo tipo de situaciones que se pudieran presentar al respecto y darle certeza a quienes van a participar en esta elección, pero esta certeza debe brindarla la Autoridad Municipal, porque insiste, le parece un poco raro, pero reservara su comentario hasta tener en su poder el documento en comento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 17 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar al Honorable Ayuntamiento de Veracruz, solicite Al Instituto Electoral Veracruzano (IEV), o en su caso al Instituto Federal Electoral (IFE), la colaboración en la preparación y desarrollo de la Elección de Agente Municipal de la Congregación Dr. Delfino A. Victoria, perteneciente al Municipio de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE**

**SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA EL MANEJO, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) Y LOS CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIOS (CAIC), CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- En uso de la voz el Dr. José Carlos Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que el presente punto del Orden del Día versa sobre la discusión y aprobación, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio de Colaboración, para el manejo, operación y control de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Dicho Convenio tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán seguir los Municipios que se encuentran operando los Centros CADI y CAIC, con la finalidad de brindar atención, asistencia y protección a las niñas y niños que habitan en el Estado de Veracruz. Para los efectos del Convenio, el DIF Estatal asume el compromiso para asesorar al Municipio, atendiendo a las características del modelo educativo e invitar a los Municipios a cumplir con los dictámenes de seguridad de Protección Civil Municipal, para garantizar su buen funcionamiento. Por su parte el Municipio se compromete a operar, manejar y controlar los Centros CADI y CAIC antes mencionados; y cumplir con lo estipulado en la Ley para su correcta operación, contar con personal adecuado para el cuidado de los niños, así como remitir informes mensuales y anuales al DIF Estatal durante el transcurso del ciclo escolar; entre otros, el presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá una vigencia de carácter indefinido.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único;

para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración para el manejo, operación y control de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA ENTREGA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS ALIMENTARIOS: DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS; ATENCIÓN A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS; LECHE PARA LA PRIMARIA; ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA EL ADULTO MAYOR; ASISTENCIA ALIMENTARIA A MUJERES EMBARAZADAS Y EN ETAPA DE LACTANCIA; DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES Y COCINAS COMUNITARIAS; ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES; Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIA EN DESAMPARO; CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y un servidor Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, el Convenio de Colaboración, para la entrega de las Reglas de Operación de los siguientes programas alimentarios: desayunos escolares fríos, atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, leche para la primaria, asistencia alimentaria para el adulto mayor, asistencia alimentaria a mujeres embarazada y en etapa de lactancia, desayunos escolares calientes y cocinas comunitarias, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y asistencia alimentaria a familias en desamparo; con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el objeto de dicho Convenio,

es unir esfuerzos para cumplir con los proyectos destinados a la ayuda asistencial de la familia el Estado, a través de los proyectos que apoyan a la población para poder tener acceso a una alimentación digna y saludable, teniendo como principales destinatarios, a los grupos de la población que más necesitan de este tipo de apoyos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración para la entrega de las Reglas de Operación de los siguientes programas alimentarios: desayunos escolares fríos; atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados; leche para la primaria; asistencia alimentaria para el adulto mayor; asistencia alimentaria a mujeres embarazadas y en etapa de lactancia; desayunos escolares calientes y cocinas comunitarias; asistencia alimentaria a sujetos vulnerables; y asistencia alimentaria a familia en desamparo; con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**11.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RESPECTO DEL USO Y GOCE GRATUITO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO ADAPTADO TIPO CAMIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto a tratar es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal y al suscrito en su carácter de

Síndico Único, para que suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, respecto del uso y goce gratuito de la unidad de transporte público adaptado tipo camión. El objetivo del presente Contrato es dar el uso y goce gratuito de un camión marca DINA tipo autobús de transporte que proporciona el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, que tendrá como fin el traslado de personas que presenten alguna discapacidad, contando con una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 30 de Noviembre de 2016 y el único compromiso del Ayuntamiento radica en mantener el buen estado del vehículo y contratar el respectivo seguro.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que el documento planteado, es un asunto reflexivo, considera que a las personas con discapacidad, se les debe mucho, por los que nos sentimos capaces, si bien es cierto, que se han ido incorporando, de manera paulatina a un estado de vida normal, todavía hacen falta las condiciones necesarias de movilidad, respeto, reconocimiento e inclusión, a tal grado que el 3 de Diciembre en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General Ban Ki Moon, prácticamente utilizó su participación para hacer un llamado a los países que la integran para solicitarles políticas incluyentes hacia las personas con discapacidad, la reflexión que hace es para que en el programa a ejercer de obra y de servicios públicos de este primer año, se sienten las bases de una infraestructura que a ellos les permita poder tener una movilidad en el Centro Histórico, incluirlos de manera real y participativa en los programas sociales que se manejan, pero sobre todo recuperar la coordinación con el Comité Estatal al que el Gobernador tomó protesta en el año 2010, y se busquen precisamente los canales de coordinación para aterrizar políticas y programas sociales que a nivel Estatal están contemplados en la Ley General que se les reconoce. Por lo que considera que deben destinarles un rubro específico, reconocerlos e incluirlos en la vida diaria con el respeto y reconocimiento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones al respecto, y toda que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículo 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Se autoriza a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, respecto del uso y goce gratuito de la Unidad de Transporte Público adaptado tipo camión.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----**

\_\_\_\_\_  
C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.